



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **471** -2020-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, **07** DIC. 2020

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte Nº 582-2020-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 02 de diciembre de 2020, suscrito por el CPC. Víctor Torres Villanueva, Coordinador de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, mediante Reporte Nº 582-2020-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 02 de diciembre de 2020, suscrito por el CPC. Víctor Torres Villanueva, Coordinador de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, informa haber revisado el expediente de solicitud de autorización de **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **ADOLFO SANTOS RODRIGUEZ**, por el servicio de Comisión de Servicios PARA PARTICIPACION A TALLERES EN MARCO DEL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO Y SEGUNDO CONVENIO DE ASIGNACION DE DESEMPEÑO CAD, por el monto de S/. 480.00 Soles, los que no fueron tramitados oportunamente por falta de presupuesto, de acuerdo al detalle siguiente:

| Nº | DOCUMENTO | PLANILLA Nº | LUGAR | DIAS | MONTO ANTICIPO | RENDICION DE CUENTAS | MONTO A REEMBOLSAR |
|----|--------------------------------|-------------|----------------|------|----------------|----------------------|--------------------|
| 1 | Memorando Nº 230-2020-GRJ/GRDS | 421 | Ciudad de Lima | 1 | 480.00 | 480.00 | 480.00 |
| | | | | | | | S/. 480.00 |

Que, la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15, Art.2º Documentos de Gasto de Devengado, Inc. b prescribe: *"Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de Viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio o que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión"*





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 OFICINA REGIONAL DE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS



Que es necesario autorizar el **REEMBOLSO DE VIATICOS**, a nombre de **ADOLFO SANTOS RODRIGUEZ**, por el servicio de Comisión de Servicios PARA PARTICIPACION A TALLERES EN MARCO DEL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO Y SEGUNDO CONVENIO DE ASIGNACION DE DESEMPEÑO CAD, por el monto de S/. 480.00 Soles.

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 .

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el **REEMBOLSO DE VIATICOS**, a nombre de **ADOLFO SANTOS RODRIGUEZ**, por el servicio de Comisión de Servicios PARA PARTICIPACION A TALLERES EN MARCO DEL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO Y SEGUNDO CONVENIO DE ASIGNACION DE DESEMPEÑO CAD, por el monto de S/. 480.00 (Cuatrocientos Ochenta con 00/100 Soles), siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

| | | |
|---------------------------------|-----------------------|------------------|
| META | : 009 | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : RECURSOS ORDINARIOS | |
| ESPECÍFICA DEL GASTO | : 2. 3. 2.1. 2.1 | S/. 160.00 |
| | : 2. 3. 2.1. 2.2 | <u>320.00</u> |
| | Monto Total | S/. 480.00 Soles |

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera y órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

BA/CPCC. Luis Alberto Salvatierra Rodriguez
 Director Regional de Administración y Finanzas
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Lo que transcribo a Ud para su
 conocimiento y fines pertinentes

HYO. 07 DIC. 2020

Abog. Helen S. Díaz Herrera
 SECRETARIA GENERAL

